



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

04 OCT. 2012

Nº 9355

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Décima (10ª) del Círculo de Barranquilla, Atlántico. 1

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio calendado 21 de septiembre de 2012 recibido en esta Superintendencia con radicado SNR2012ER049204, la doctora RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO, Notaria Décima (10ª) del Círculo de Barranquilla - Atlántico, solicita autorización de un horario especial para prestar el servicio notarial de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua, por el día 12 de octubre de 2012, fecha en la cual jugará la selección de fútbol de Colombia partido eliminatorio para el Campeonato Mundial Brasil 2014, evento deportivo que podría generar inconvenientes en la prestación del servicio como quiera que la sede notarial está ubicada sobre la vía de acceso al Estadio Metropolitano de la ciudad de Barranquilla.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial para prestar el servicio notarial de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua, por el día 12 de octubre de 2012 en la Notaría Décima (10ª) del Círculo de Barranquilla - Atlántico, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la doctora RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO, Notaria Décima del Círculo de Barranquilla - Atlántico.



Certificado N° GP 174.8



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NO 9355 04 OCT 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Décima (10ª) del Círculo de Barranquilla,
Atlántico. 2

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad, y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 OCT. 2012


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Dr. Alfonso Rebolledo/27/09/2012

